



ANEXO DE PRECIOS PUBLICOS RELATIVOS A LA NORMA FISCAL N° 3 REGULADORA DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA DOMICILIARIA MUNICIPAL

TARIFAS 2025

El precio público para el cálculo de la tarifa de la comida es el precio de adjudicación a la empresa que sirve las mismas: 8,27 €/comida (IVA incluido)

En el caso de adjudicación del contrato a precio distinto del establecido anteriormente se aplicará el de la nueva adjudicación.

El precio público para el cálculo de las tarifas para 2025 del resto de servicios es 24,81 €

(Este precio se ha obtenido según se regula en el artículo 10 del texto de esta ordenanza)